



VALPARAÍSO, 12 de noviembre de 2019.

OFICIO N° 1022/2019

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión de esta fecha tomo conocimiento de su Ordinario N° 07/001149, de fecha 16 de octubre del presente, mediante el cual adjunta respuesta del Secretario Regional Ministerial de Educación (S) de la Región Metropolitana contenida en Ordinario N°2474 de fecha 2 de septiembre, que da respuesta a Oficio N° 739 de esta Comisión. Sobre el particular, acordó solicitar a Ud. dar respuesta, a la brevedad, a las consultas sobre las razones por las cuales no se autorizó el funcionamiento de la sala en el Colegio San José de San Bernardo para los 18 alumnos que quedaron sin matrícula, y a la situación futura de los estudiantes que no podrían continuar con sus estudios en dicho establecimiento educacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada Camila Rojas Valderrama.

Dios guarde a Ud.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN, SEÑOR RAÚL FIGUEROA SALAS.
cc.: A la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana.
Raul.figueroa@mineduc.cl; barbara.sotor@mineduc.cl